



MENDOZA, 03 JUN 2019

**VISTO:**

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 19782/2018, en las que el alumno Lautaro Daniel ESAIN de la carrera de Arquitectura solicita la simultaneidad de carreras y equivalencias internas por "RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS";

**CONSIDERANDO:**

Las disposiciones de la Resolución N° 064/2014-CD, que establece las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de cambio de carrera y simultaneidad.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil, Dirección de Ingreso, Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar al alumno Lautaro Daniel ESAIN (Legajo 10809) de la carrera de Arquitectura (Plan de Estudios Ord. N° 05/2011-CS) a inscribirse en la carrera de Ingeniería Civil (Plan de Estudios Ord. N° 03/2003-CS), a efectos de cursar simultáneamente las mismas.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar al alumno Lautaro Daniel ESAIN equivalencias internas "POR RECONOCIMIENTO DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Arquitectura con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Civil, de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 064/2014-CD:

**AÑO ACADÉMICO: 2018 – 2do. Semestre**

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Civil**

**Carrera de Origen**

. CONOCIMIENTO DE INGLÉS por . INGLÉS TÉCNICO

**MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

**Carrera Ingeniería Civil**

**Carrera de Origen**

. TOPOGRAFÍA por . TOPOGRAFÍA

Temas a aprobar: 6, 7 y 8. Programa 2018.

. ESTABILIDAD I por . DISEÑO ESTRUCTURAL I y II

Temas a aprobar: 1, 5, 8, 9 y 10. Programa 2018.

. ESTADÍSTICA TÉCNICA por . ESTADÍSTICA

Temas a aprobar: 6. Programa 2018.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 247 / 19